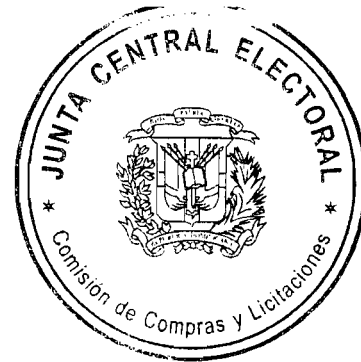




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-24-2016

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día dos (2) del mes marzo, del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-37-2016**, relativo a la adquisición de **BATERIAS Y LINTERNAS**, a ser utilizadas por la Dirección Nacional de Elecciones y la Policía Militar Electoral, durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DGA No.0415/16, de fecha 30 de enero del 2016, a la firma del Lic. Jorge M. Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo, entre otras cosas, la comunicación PRES-JCE-No. 329-2016, relacionada con la adquisición de linternas, a ser utilizadas por la Policía Militar Electoral, durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo del 2016.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.0329/16, de fecha 16 de enero del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge M. Valdez Cuevas, Director General Administrativo, autorizando la adquisición de linternas, a ser utilizadas por la Policía Militar Electoral, durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo del 2016.

VISTO: El oficio Num. 027, de fecha 14 de enero del 2016, firmada por el Sr. Eduardo V. Manin Liberato, General de Brigada, ERD., solicitando la adquisición de linternas, a ser utilizadas por la Policía Militar Electoral, durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo del 2016.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.0120/15, de fecha 13 de enero del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, comunicándoles la autorización para iniciar el procedimiento para la adquisición de la primera partida de materiales, a ser utilizados en ocasión del proceso electoral del año 2016.

VISTA: La comunicación No. DNE 003-2015, de fecha 9 de enero del 2015, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, dirigida al Magistrado

Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en la cual solicita la aprobación para la adquisición de la primera partida de materiales electorales que serán utilizados en las elecciones del año 2016.

VISTO: El requerimiento de la primera partida de materiales electorales, a ser utilizados en las elecciones del 2016, elaborado por la Dirección Nacional de Elecciones.

VISTA: La comunicación No. DNE 028-2016, de fecha 27 de enero del 2016, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, en la cual solicita iniciar el procedimiento para la adquisición, entre otras cosas, de baterías para linternas, a ser utilizadas en las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTO: El oficio CL-91/16, fechado el 19 de febrero del 2016, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-37-2016, relativo a la adquisición de baterías y linternas, a ser utilizadas por la Dirección Nacional de Elecciones y la Policía Militar Electoral, durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **Consultech, Sowey Comercial, Romfer Office Store, Ferretería San Ramón, Servi Electric de León, F&G Office Solutions, Plaza Comercial Solimar y Kramt Negocios Diversos.**

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-37-2016, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de baterías y linternas.

VISTA: La requisición No. 2016000457, de fecha 20 de febrero del 2016, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 233/2016, de fecha 29 de febrero del 2016, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-37-2016, relativo a la adquisición de baterías y linternas, a ser utilizadas por la Dirección Nacional de Elecciones y la Policía Militar Electoral, durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2016-000500, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 22 de febrero del 2016, a las empresas, **Consultech, Sowey Comercial, Romfer Office Store, Ferretería San Ramón, Servi Electric de León, F&G Office Solutions, Plaza Comercial Solimar y Kramt Negocios Diversos.**

VISTO: El correo electrónico de fecha 23 de febrero del 2016, a la firma del Sr. Raymon Mariñez, representante de la empresa Grupo Fiamma, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-37-2016.

VISTO: El correo electrónico de fecha 24 de febrero del 2016, a la firma de la Sra. Carolina Javier, representante de la empresa Dies Trading, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-37-2016.

VISTO: El correo electrónico de fecha 24 de febrero del 2016, a la firma del Sr. Werner Feliz M., representante de la empresa Avant Computer FyG, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-37-2016.

VISTO: El correo electrónico de fecha 25 de febrero del 2016, a la firma del Sr. Victor Montero, representante de la empresa Grupo Ortmont, manifestando su interés en participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-37-2016.

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas, **Ferretería San Ramón, Grupo Fiamma, Dies Trading y Sowey Comercial.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de compra y adquisiciones, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de febrero del 2016, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

JCE
Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia
 27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
 Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
 División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACIÓN
 RNC: 401-00754-1

No.: **2016-000500**
 Fecha.: 22/02/2016
 Hora.: 12:58 pm

Nombre: 000*-CONSULTECH S R L Dirección: CALLE EL CONDADO # 10, EL PORTAL. DETRAS DEL JET SET. Ciudad: DISTRITO NACIONAL Contacto: ESMELIN HERNANDEZ	RPE: 3586 RNC: 101-85748-1 Tel. : 8095334138 Fax : (809)-274-8180
---	--

Estimado Señor:
 Solicitamos que nos presenten cotizaciones para los artículos que se describen a continuación, solo tendrán que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y firmada. El plazo máximo establecido es de (5) días hábiles

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
1	36000	UNIDAD (ES)	BATERIA (S) TIPO "D" DE 1.5 VOLT. (PILA) USO: DIRECCION DE ELECCIONES.
2	500	UNIDAD (ES)	LINTERNA (S) TIPO ANTORCHA, CONVENCIONAL, ALIMENTACION BATERIAS "D" USO: POLICIA MILITAR ELECTORAL.

COMUNICAR EN SU COTIZACIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:
 CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA. NOTA: SOLICITAMOS, DEPOSITAR POR LA DIVISIÓN DE COMPRAS LAS COTIZACIONES EN UN SOBRE CERRADO CON EL NÚMERO DE LA SOLICITUD Y EL SELLO DE LA EMPRESA O ENTREGARLAS A LOS MENSAJEROS DE COMPRAS.

22 FEB. 2016

Nota(1) Todo oferente que participe en un concurso, invitación o compras en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada, realizará la entrega o despacho de equipos, materiales, bienes servicio o el producto que se trate a partir de la recepción de la orden de compra. El pago de la Recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los próximos 15 días.

Nota(2) La JCE, aplicará 0.5% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establecido en el artículo 10, párrafo 1 de la ley 182-09

Nota(3) La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado
 Observaciones: Siempre deberá indicar su mejor precio, Indicar RNC. Nota: enviar cotización de acuerdo a las Cantidades y Unidades requeridas.

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTICULO(S)
 Hacemos constar que los artículos cotizados, los mantendremos reservados a los precios indicados por un periodo de _____ días, a partir de la fecha de recepción de la cotización.
 A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle el ITBIS SI _____ NO _____
 Crédito a _____ días.
 Nuestro Compromiso de entregar es en (_____) días, después de la fecha de recepción de la Orden de Compra.
 RNC: 101857481
 RNP: 35863
 Fecha: 22/02/2016
 Firma: *[Firma]*

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

FERRETERÍA SAN RAMÓN, cotización No.33235 de fecha 25/2/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	36,000	Pila Rayovac 2LP T/D econ.	25.28	910,080.00
2	500	Foco Rayovac E2DCC econ.	82.20	41,100.00
Subtotal				951,180.00
Más ITBIS				171,212.40
Total General				RD\$1,122,392.40
Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía de fábrica.				

GRUPO FIAMMA, cotización No.300 de fecha 26/2/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	36,000	Baterías para linternas, tipo D, marca Rayovac.	60.00	2,160,000.00
2	500	Linternas, convencionales, tipo antorchas, usa baterías tipo D, marca Rayovac.	132.00	66,000.00
Subtotal				2,226,000.00
Más ITBIS				400,680.00
Total General				RD\$2,626,680.00
Condiciones de pago: Crédito a 45 días. Tiempo de entrega: Inmediata con orden de compra. Garantía de fábrica.				

DIES TRADING, cotización No.0.0.2478 de fecha 26/2/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	36,000	Batería para linterna tipo D, marca Duracell	80.00	2,880,000.00
2	500	Linterna convencional tipo antorcha de dos baterías, a prueba de agua, inoxidable y resistente a pequeños golpes, con collar mejor agarre, marca Toroh.	74.00	37,000.00
Subtotal				2,917,000.00
Más ITBIS				525,060.00
Total General				RD\$3,442,060.00
Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 45 días.				

SOWEY COMERCIAL, cotización No.1503 de fecha 24/2/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	36,000	Baterías (S) "D" de 1.5 volt.	76.26	2,745,360.00
2	500	Linternas (s) tipo antorcha convencional.	298.80	149,400.00
Subtotal				2,894,760.00
Más ITBIS				521,056.80
Total General				RD\$3,415,816.80
Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: No indica.				

CONSIDERANDO: Que las empresas **Consultech, Romfer Office Store, Servi Electric de León, F&G Office Solutions, Plaza Comercial Solimar y Kramt Negocios Diversos**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Avant Computer**, solicitó su participación en el presente concurso, sin embargo, no presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que las empresas **Dies Trading y Grupo Fiamma**, las cuales no se encuentran incluidas en el listado de empresas invitadas al presente concurso, lograron su participación, al enterarse del procedimiento, a través de la página web de la institución www.jce.do donde fue debidamente publicado.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron los precios unitarios, que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	Linternas	Pilas	Tiempo de entrega
Ferretería San Ramón	82.20	25.28	Inmediata
Grupo Fiamma	132.00	60.00	Inmediata con orden de compra
Dies Trading	74.00	80.00	Inmediata
Sowey Comercial	298.80	76.26	No indica

CONSIDERANDO: Que **Grupo Ortmont**, presentó oferta, pero al momento de esta Comisión dar apertura al sobre correspondiente a esta empresa, se pudo comprobar que en su interior solo había una comunicación conteniendo condiciones de pago, tiempo de entrega y garantía, y ninguna información relacionada con lo requerido.

CONSIDERANDO: Que **Dies Trading**, presentó la oferta de menor precio unitario para las linternas tipo antorcha y la oferta satisface el requerimiento de la convocatoria Ref.: CP-37-2016 que fue debidamente publicada en la página Web de la Junta Central Electoral.

CONSIDERANDO: Que **Ferretería San Ramón**, presentó la oferta de menor precio unitario para las baterías tipo D de 1.5 V y su oferta satisface el requerimiento que le fue sometido mediante la solicitud de cotización No. 2016-000500 y la convocatoria Ref.: CP-37-2016 que fue debidamente publicada en la página Web de la Junta Central Electoral.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a **DIES TRADING**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **quinientas (500) linternas convencionales tipo antorcha de dos baterías, a prueba de agua, inoxidable y resistentes a pequeños golpes, con collar mejor agarre, marca Toroh**, a ser utilizadas por la Policía Militar Electoral, durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo, según su cotización No.0.0.2478 de fecha 26/2/2016, por un valor total de **Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$43,660.00). Impuestos Incluidos.**

Resolución Número Dos (2)

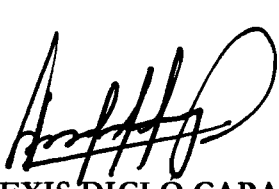
ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a **FERRETERÍA SAN RAMÓN**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de los **treinta y seis mil (36,000) Pilas Rayovac 2LP T/D econ.**, a ser utilizadas por la Dirección Nacional de Elecciones durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo, según su cotización No.33235 de fecha 25/2/2016, por un valor total de **Un Millón Setenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos con 40/100 (RD\$1,073,894.40). Impuestos Incluidos.**

Siendo las tres y cuarenta minutos de la tarde (3:40 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLO GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. V. GUEVAS
Director General Administrativo

